

PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES AVEMPACE

CURSO 2021-2022

1. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA COVID-19

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

1.2. RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV2 POR AEROSOL

1.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO EN CUARENTENA

2. MEDIDAS GENERALES:

2.1. HORARIOS

2.2. SEÑALIZACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

2.3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN: RASTREO Y SEGUIMIENTO

2.4. CUIDADO PERSONAL

2.5. DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS Y ENSERES

2.6. VENTILACIÓN DEL CENTRO

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA VISITANTES

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL PROFESORADO

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS FAMILIAS

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR CURSOS Y NIVELES EDUCATIVOS, Y ENTRADAS.

1. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA COVID-19

COORDINADORA COVID EN EL CENTRO: Eva García-Bajo Pierna, directora.
avempace@avempace.com

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan a animales no humanos, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas. El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez el diciembre de 2019. Este nuevo virus produce la enfermedad COVID-19.

Las medidas de prevención para evitar el contagio por coronavirus son:

- Mantener una higiene básica y lavarse las manos frecuentemente.
- Evitar tocarse la cara y, sobre todo, los ojos, nariz y boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo o un pañuelo desechable. Tirar el pañuelo desechable de inmediato y lavarse las manos con agua y jabón o aplicar desinfectante de manos.
- Mantener la distancia social de 1'5 metros..
- Aumentar la limpieza en las superficies que estén en contacto con manos.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en personas de seis años en adelante, en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.
- Limita al máximo las reuniones.

Los síntomas más comunes son:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire
- Dolor de cabeza
- Fatiga generalizada

En algunos casos, también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal

En el 80 % de los casos presenta síntomas leves.

En algunos casos, los síntomas pueden agravarse dando lugar a neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Las personas con más riesgo de presentar complicaciones son las de edad avanzada y aquellas que tienen enfermedades crónicas como, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad respiratoria crónica o inmunodeficiencias.

Si crees que tienes el coronavirus y presentas alguno de los síntomas como tos y fiebre, **quédate en casa** en aislamiento domiciliario. Evita acudir a tu Centro de Atención Primaria. Llama al teléfono de atención e información sobre el coronavirus: **976 696 382**. Si empeoras y tienes sensación de falta de aire o se agravan los síntomas **avisa al 061** (solo para urgencias).

Salud informa a través de su página web y de la app ha puesto en marcha un autotest, cuyo objetivo es reducir el número de llamadas a las líneas de atención de emergencias y urgencias. Este test es un formulario de preguntas con respuestas fáciles (SI/NO) que, una vez rellenado, nos solicita un teléfono de contacto. El personal sanitario se pondrá en contacto contigo una vez evaluado dicho test y te indicará el procedimiento a seguir.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello:

- ▷ Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- ▷ La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: o mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva. o mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).
- ▷ El espacio en el que los casos sospechosos deben esperar es el botiquín situado en la planta baja.
- ▷ Los y las docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- ▷ La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de

salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma.

► En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

► La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

1.2. RESUMEN DEL INFORME TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV2 POR AEROSOL

A continuación paso a resumir el Informe técnico que elaboró el Ministerio de Sanidad con el nombre: “Evaluación del riesgo de transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones” de 18 de noviembre de 2020:

[...] A la vista de las evidencias encontradas hasta la fecha, se pueden establecer que:

1. Los aerosoles generados por personas con infección activa por SARS-CoV-2 contienen virus viables.
2. Los virus contenidos en los aerosoles tienen capacidad de generar infección sobre todo en determinadas circunstancias: en proximidad al caso índice durante tiempo prolongado y en espacios cerrados y mal ventilados.
3. Los tejidos diana son accesibles, para aerosoles de cualquier tamaño con puertas de entrada en cualquier lugar del tracto respiratorio.

El periodo de máxima transmisibilidad es aquel en el que se encuentra en cantidades mayores de 105 copias de ARN/mL, periodo que comprende 2 días antes del inicio de síntomas hasta 8 días después. Por eso la cuarentena ahora comprende 10 días, y en el rastreo nos van a preguntar por lo que hemos hecho en esos dos días anteriores.

En ausencia de mascarillas, ni corrientes de aire que modifiquen las condiciones, el riesgo sería máximo en distancias cortas en la posición en que la nariz y la boca del receptor están dentro del radio de acción del flujo espiratorio de la persona fuente. En este escenario se produce tanto inhalación como depósito de aerosoles de todos los tamaños. OJO: se habla también del depósito. Recordemos que el contacto es otra vía de contagio.

El riesgo en interiores es claramente superior frente a exteriores. Al inicio de la pandemia, sin ninguna medida de protección, un estudio de seguimiento de 110 casos y contactos calculó un riesgo de transmisión de unas 20 veces mayor en interiores frente a exteriores (IC 95% 6-57) (55). Estas observaciones son coherentes con el hecho de que en los exteriores la dilución de

bioaerosoles se produce de forma inmediata en un volumen de aire infinito, mientras que en los interiores la dilución de la concentración de bioaerosoles depende de la tasa de ventilación del local, de forma que si la tasa de ventilación es muy baja la concentración aumenta y por tanto el riesgo de transmisión. En un espacio interior, además de las condiciones de ventilación, el número de personas, la distancia entre ellas, el tiempo que permanezcan en contacto y el uso de las medidas de protección personal (mascarillas, higiene de manos) son factores que influirán en el riesgo de la transmisión.

La temperatura y la humedad relativa (HR) podrían considerarse factores de riesgo modificables en la transmisión de SARS-CoV-2. El virus es más estable a bajas temperaturas y los aerosoles respiratorios, como contenedores de virus, permanecen en suspensión más tiempo en el aire seco. Por otra parte, la reducción de la HR (humedad relativa) ambiente podría aumentar la susceptibilidad de las personas a resultar infectadas por un virus respiratorio.

El aire frío causa vasoconstricción del tracto respiratorio lo que contribuye al retraso de la respuesta inmune y por tanto al aumento de la susceptibilidad. El enfriamiento de las vías respiratorias en caso de haberse producido la transmisión del virus, constituye un ambiente más propicio para la replicación de SARS-CoV-2. Respirar aire frío, incluso tan caliente como 25°C, enfría las superficies del tracto respiratorio superior a varios grados por debajo de la temperatura corporal, y estas temperaturas más bajas pueden ser propicias para la replicación del SARS-CoV-2.

Del mismo modo, durante los meses fríos, la temperatura no es el único factor que influye en la mayor transmisión, sino también las actividades en espacios cerrados con poca ventilación y el hacinamiento. Durante estos meses, las enfermedades respiratorias, típicamente se amplifican a partir de la transmisión en centros de trabajo, escolares, celebraciones y reuniones en domicilios.

El máximo riesgo de emisión de partículas virales infectivas en cantidad suficiente para producir una transmisión a otra persona a través de aerosoles, sería entre los dos días antes y 8 días después del inicio de síntomas. Igualmente, las personas asintomáticas durante los 10 días de su periodo de transmisibilidad pueden emitir partículas infectivas en aerosoles. El riesgo de esta transmisión aumentaría en función de los siguientes factores:

- Volumen de habla alto del emisor
- Actividad física intensa
- Ausencia de mascarilla bien ajustada
- Número elevado de personas en un mismo espacio
- Disminución de distancia interpersonal
- Aumento del tiempo de emisión y exposición
- Ausencia de ventilación en ambientes interiores

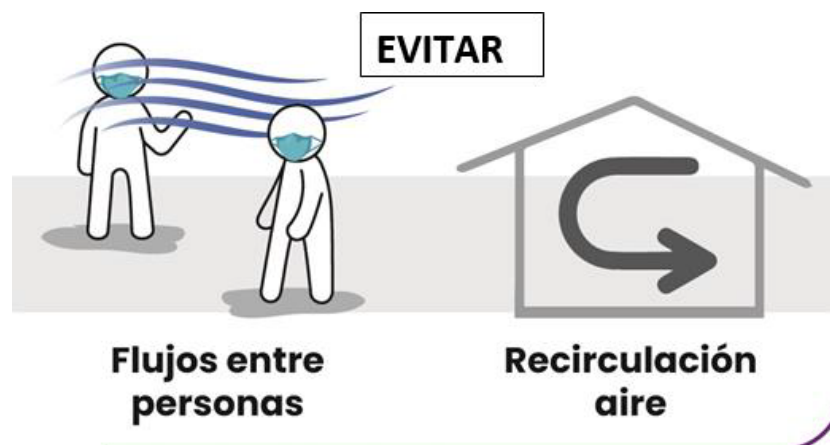
SOBRE LA MASCARILLA: La reducción de la transmisión con una distancia interpersonal de 50 cm no alcanzó el 100% con ningún tipo de mascarilla y oscilaría entre el 70% con el uso de mascarilla higiénica, 80% con quirúrgica y 90-95% con la FFP2 incluso con especificaciones de mejor ajuste.

SOBRE LA DISTANCIA INTERPERSONAL: De forma experimental **la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 a mayores distancias se ha podido comprobar mediante simuladores,** con una reducción del 60% de la transmisión a una distancia interpersonal sin mascarilla de 50 cm y del 70% a 1 metro.

En una revisión sistemática se observa una reducción significativa de la transmisión de SARS-CoV-2, MERS y SARS en distancias superiores a un metro (n=10.736, [OR ajustada] 0,18, IC 95% 0,09 a 0,38; Diferencia de riesgo: -10,2%, IC 95% -11,5 to -7,5); **por cada metro de distancia el riesgo se reducía en 2,02.**

SOBRE LA VENTILACIÓN: **Para reducir el riesgo de transmisión de patógenos mediante aerosoles en ambientes interiores es efectivo mejorar la ventilación.**

Si la ventilación es natural se recomienda ventilación cruzada (apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos lados diferentes de la sala), para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, **se debe valorar la priorización de la ventilación natural frente las condiciones termo-higrométricas necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética, hasta donde sea razonable.**

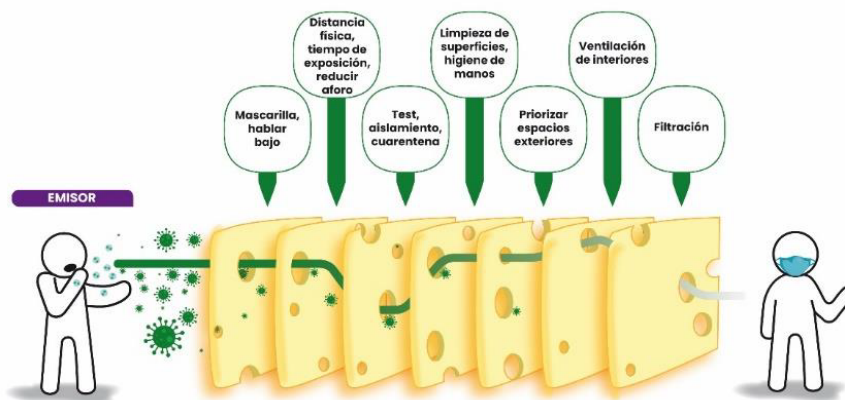


Si un espacio interior no dispone de sistema de climatización se debe priorizar en primer lugar la ventilación por medios naturales.

Solo cuando el espacio interior no disponga de sistemas de ventilación natural o mecánica y su ubicación y características constructivas no permitan otra opción, se puede optar por sistemas de filtrado del aire portátiles o purificadores de aire con filtros HEPA.

Hay que tener en cuenta que ninguna de las medidas de protección es 100% eficaz por sí misma para evitar la transmisión.

NINGUNA ACTUACIÓN POR SÍ SOLA ES PERFECTA PARA PREVENIR LA INFECCIÓN



Cada actuación (capa) tiene sus propias deficiencias (agujeros).
Las estrategias de actuación combinadas reducen el riesgo de infección.

Las **recomendaciones**, según las evidencias analizadas y la factibilidad son:

1. Usar la mascarilla. El uso de mascarilla es una medida muy efectiva para limitar la emisión de bioaerosoles así como evitar la inhalación de los mismos.

- Usar siempre en espacios cerrados/ambientes interiores **independientemente de la distancia** a la que esté otra persona.
- Usar **también en espacios exteriores.**
- En entornos familiares cuando existen convivientes de riesgo.
- Cuando se utilicen **mascarillas higiénicas, deben estar debidamente homologadas.**
- En situaciones de alto riesgo de transmisión como por ejemplo el entorno sanitario, deben utilizarse las mascarillas quirúrgicas y autofiltrantes, en función de la evaluación de riesgo de exposición específica.
- Hacer un uso correcto, lo que incluye **no sobrepasar el tiempo de uso. Es muy importante hacer un ajuste adecuado: cubrir boca, nariz y mentón.**

2. Mantener distancia física interpersonal:

- El riesgo de transmisión se reduce considerablemente a mayor distancia, si el local está bien ventilado.**
- La **reducción de aforos** favorece el mantenimiento de la distancia interpersonal.

3. Reducir la emisión de aerosoles:

- Disminuir el tono de voz, **evitar gritar.**

b. **Reducir los niveles de ruido ambiental** (lugares públicos) para favorecer que se pueda hablar en tono bajo.

4. Realizar al **aire libre el mayor número de actividades posibles**. La mayoría de la transmisión se produce en interiores.

5. Evitar en lo posible los ambientes interiores concurridos y mal ventilados.

6. Reducir el tiempo de permanencia de ambientes interiores.

[...]

Este informe nos sirve de guía para la adecuación de las medidas del centro.

1.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO EN CUARENTENA:

Cuando un alumno o una alumna debe guardar cuarentena, establecemos el siguiente protocolo.:

1. Notificación por parte de la familia al equipo directivo, quien a su vez lo comunica a la tutora Covid y al tutor o tutora.

2. La persona tutora envía correo a todo el equipo docente.

3. El profesorado deberá enviar tarea correspondiente para los días de confinamiento/enfermedad y realizar seguimiento.

4. Cuando el alumno/a no reciba tarea de algún profesor o profesora/materia, la familia o el alumno se lo comunicarán al profesor correspondiente por correo electrónico con copia al tutor/a.

5. Cuando el alumno/a no realice las tareas, el profesorado informará al tutor/a para que éste lo comunique a la familia.

Las comunicaciones entre el equipo docente y la persona tutora, o entre ésta y la familia se harán **preferentemente** por email.

2. MEDIDAS GENERALES:

2.1. HORARIOS

Hemos vuelto al horario de los cursos previos al 2020-2021.

El **horario por la mañana** es de 8.15 a 14.10 con un recreo de 10.00 a 10.15 y otro de 12.05 a 12.20. El acceso al centro se hará desde las 8.00.

El **horario vespertino** es de 15:25 a 21.00 con un recreo de 15 minutos de 18.05 a 18.20.

El alumnado debe llegar con tiempo suficiente para entrar ordenadamente manteniendo la distancia de seguridad y limpiarse las manos a la entrada.

La salida se hará de manera escalonada dentro de lo posible, por niveles educativos.

2.2. SEÑALIZACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

Se han creado itinerarios en los dos edificios marcados horizontalmente (señales en el suelo), y se han distribuido los niveles educativos por plantas, tratando de minimizar los desplazamientos por el centro. No obstante, debido a la optatividad característica de ESO y Bachillerato, esto es muy complejo y no se puede llevar a cabo en todos los casos. Debemos pensar que conforme vamos subiendo de curso la optatividad es mayor y esto produce más desplazamientos y cambios de aula.

AULAS: Cada grupo tiene un aula de referencia. Las aulas materia (Aulas taller de FP, Laboratorios, Informática, Dibujo, Tecnología y Música) se utilizarán para sus respectivas materias, desinfectando los elementos de uso compartido antes de su uso.

SALA DEL PROFESORADO: El uso de esta sala se hará con normalidad. Se desinfectarán los elementos compartidos antes de su uso.

ACCESO AL IES: La entrada al IES se hará por 3 puertas:

1- entrada principal por la que acceden visitantes (no se les dará acceso en las horas de entrada y salida del alumnado), y los cursos de la ESO.

2- entrada del edificio de FP. Este curso habilitamos esa entrada para el alumnado de FP de la mañana. Por la tarde accederán al centro por la entrada principal.

3- entrada lateral por el patio (templete): por la que accederá el alumnado de Bachillerato.

ESCALERAS: Las escaleras de ambos edificios son de doble sentido. En pasillos el tránsito es de doble sentido también. Circularémos siempre por la derecha.

ASEOS: Los aseos del centro disponen de jabón, toallas secamanos, dispensadores de papel higiénico y papelera con tapa oscilobatiente.

a- Aseos del alumnado ESO y Bachillerato: pueden acceder 3 a la vez. En los aseos de FP el uso es individual.

b- Aseo adaptado de la planta baja: 1 persona y su asistente si es necesario.

c- Aseos del personal: 1 o 2 personas según la zona.

PATIO : El alumnado de las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y FP) y de 4º de ESO mayor de 16 años podrá salir del centro en Iso recreos siempre con carnet que se le dará para tal efecto.

BIBLIOTECA: Tendrá uso normal a partir del mes de octubre.

DESPACHOS DE LOS DEPARTAMENTOS: Se usarán los puestos tratando de mantener una desinfección periódica de los elementos compartidos.

CAFETERÍA: Estará abierta para el profesorado y las personas trabajadoras del centro, quienes podrán hacer uso del interior. El alumnado podrá usar la cafetería en los recreos y será atendido por el exterior. En ningún caso el alumnado puede entrar a la cafetería.

ASCENSORES: queda limitado su aforo a una persona.

AGUA: Recomendamos que el alumnado y el personal docente y no docente traigan una botella rellenable.

BICICLETAS: Se podrá utilizar el aparcamiento de bicicletas situado en el patio delantero del IES.

EXTRAESCOLARES: Las actividades podrán ser realizadas con normalidad siempre que se mantengan protocolos sanitarios (mascarilla, distancias, etc).

2.3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN: RASTREO Y SEGUIMIENTO

Con el fin de colaborar con las autoridades sanitarias y facilitar el seguimiento en los posibles casos de contagio, cualquier persona que entre al centro (que no pertenezca a alguno de estos colectivos: alumnado matriculado en el IES, personal docente o personal no docente) debe registrarse en conserjería, donde se indicará el nombre y apellidos, teléfono y hora de entrada y de salida.

En Jefatura de Estudios se recogerán los datos de las personas vulnerables o en situación de riesgo frente a la COVID-19, ya sea alumnado (a través de las tutorías) o profesorado. En secretaría se recogerán los datos del personal no docente.

2.4. CUIDADO PERSONAL

La mascarilla es obligatoria todo el tiempo desde el momento en que se accede al IES. Recomendamos llevar una de repuesto.

Es recomendable desinfectar las manos al acceder al centro.

Al toser o estornudar usaremos el hueco del codo aunque llevemos la mascarilla. Si necesitamos un pañuelo de papel, lo desecharemos en la papelera con tapa oscilobatiente.

A toda persona que no respete las medidas higiénico sanitarias o utilice esta situación para entorpecer el funcionamiento se le aplicará lo que esté dispuesto en la Ley.

En lo relacionado con el cuidado emocional, tendremos en cuenta las situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas, a situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.

Para las familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas se propondrá a través de la Trabajadora Social las medidas necesarias para equilibrar esta situación.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social. El centro ha de seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro. Para ello se atenderá a las recomendaciones de UNICEF.

2.5. DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS Y ENSERES

Las aulas de referencia se desinfectarán diariamente al finalizar las clases. Las aulas del turno matutino se limpiarán por la tarde, las del vespertino por la mañana.

Los ordenadores para el personal docente y no docente de uso compartido los debe desinfectar el usuario antes de su uso, así como su mesa y su silla si así lo cree necesario.

2.6. VENTILACIÓN DEL CENTRO

A tenor del informe técnico referenciado anteriormente, así como de los estudios realizados por diferentes Universidades o el grupo internacional de 239 científicos liderado por el catedrático de Química y Ciencias Ambientales en la Universidad de Colorado en Boulder, experto en aerosoles, José Luis Jiménez quien afirmó rotundamente en la conferencia de octubre de 2020 en Ateneo de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la universidad de Zaragoza: **"No es eficaz dejar que los aerosoles se acumulen durante una hora y abrir 5 minutos, hay que tener las ventanas siempre abiertas lo suficiente para renovar el aire"**, la ventilación del centro debe hacerse de manera continuada. Esto significa mantener las ventanas y las puertas abiertas el máximo tiempo posible.

Única y exclusivamente cuando haya una ola de frío, cerraremos algo más, pero en ningún caso estaremos toda la hora con las ventanas y la puerta cerradas. Debemos abrir al menos 5 veces a lo largo de la hora.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA VISITANTES

Las personas que deban realizar alguna actividad en el IES y no sean personal laboral, docente o alumnado, vendrán siempre con **cita previa**. En conserjería quedarán registrados sus datos en un documento que facilite la labor de rastreadores sanitarios si fuera necesario. En caso que no se quieran identificar no podrán acceder a las instalaciones.

Estas personas deberán cumplir los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias:

- uso de mascarilla;
- desinfección de manos,
- mantenimiento de las medidas de distanciamiento (1'5 metros);
- instrucciones que se les den según la actividad que vayan a realizar en el IES.

Las tutorías con familias se harán preferentemente por teléfono.

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado debe cumplir el siguiente protocolo sanitario:

- con fiebre o síntomas compatibles con la COVID-19 no vendrán al IES, debiendo llamar al centro de salud o a su seguro y seguir las indicaciones. Avisarán a Jefatura de Estudios de la situación para poder llevar registro;
- circulación siempre por la derecha;
- uso obligatorio de mascarilla. El Departamento de Educación o la DGA en su caso debe proporcionar mascarillas al personal docente;
- en el aula se limita el acercamiento al alumnado, sólo para las auxiliares de educación especial y profesores de pedagogía terapéutica;
- uso de la plataforma G-Suite como vehículo de comunicación del claustro así como con el alumnado;
- uso de SIGAD para la comunicación con las familias (el uso de Gmail es opcional, recomendamos SIGAD).

GUARDIAS: Hemos establecido tres tipos de guardias:

1- guardias de convivencia y biblioteca, en las que el profesorado debe permanecer en la biblioteca (o en el aula 104 hasta que la biblioteca esté operativa). El profesorado con este tipo de guardias reforzará las de aula si es necesario. El alumnado que necesite un tiempo fuera del aula podrá ir allí con tarea y será atendido por estos equipos.

2- guardias generales (de aula y de pasillo): son las guardias de sustitución de algún o alguna docente que falte a esa hora por cualquier circunstancia. En la sala del profesorado se ponen las horas y grupos que necesitan sustitución, y es el lugar de referencia para este tipo de guardia. El profesorado con guardia debe estar localizable en todo momento. En caso de que alguna persona de guardia quede libre hará vigilancia regular de pasillos y acompañará al alumnado al botiquín si presenta algún síntoma compatible con la COVID-19;

3- guardias de patio: para controlar que el alumnado lleva la mascarilla y mantiene las distancias, que el alumnado de ESO no acceda al edificio de FP, que sólo sale el alumnado con carnet, que no accede al interior de la cafetería ni se queda en las aulas.

INFORMACIÓN AL PROFESORADO: Se mantendrá en todo momento informado al claustro de las medidas oportunas mediante el correo electrónico como a través de la guía del profesorado.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO: Desde Dirección fomentamos y facilitamos (como venimos haciendo en cursos anteriores) la participación del profesorado y del personal no docente en todas aquellas actividades formativas propuestas desde la DGA u otras entidades relacionadas. Hemos hecho formación obligatoria a inicio de curso en G-Suite, creación de podcasts, fanzines y audiovisuales. El Plan de Formación estará orientado a aquellas metodologías y elaboración de materiales que faciliten la coordinación y el trabajo en equipo, el cuidado emocional, así como en Derechos de la Infancia y ODS.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: Como se ha explicado anteriormente se realizarán siempre y cuando se puedan mantener las condiciones higiénico sanitarias que permitan la prevención de la transmisión del virus.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

AGRUPAMIENTOS: Son heterogéneos. Consideramos las burbujas por niveles..

PUNTUALIDAD: Dada la situación es muy importante que el alumnado llegue puntual. La persona tutora y Jefatura de Estudios harán un seguimiento de estas faltas para aplicar las medidas oportunas.

SALIDAS DEL IES: Si un alumno o una alumna sale del IES podrá volver a entrar. Si procede, deberá venir a recogerlo una persona adulta responsable del o de la menor, y registrarse en conserjería.

CONVIVENCIA: Se va a trabajar la conciencia del grupo de referencia como facilitador de espacios de cuidado entre semejantes.

Si un alumno o una alumna tiene un conflicto en el aula y necesita un “tiempo fuera” se le podrá sacar y estará acompañado o acompañada por quien esté de guardia en ese momento en el aula de convivencia (biblioteca). Este o esta docente tratará de establecer una comunicación abierta que permita que el alumno o la alumna esté en condiciones de volver a la clase en un rato.

La [Carta de Derechos y Deberes del Alumnado](#) (DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón) en el Capítulo II, Artículo 64, punto 5, establece como conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro “Las actuaciones perjudiciales para la salud de los miembros de la comunidad educativa” y requieren instrucción de un procedimiento corrector.

G-SUITE: Todo el alumnado tendrá un correo electrónico nombrepellido@avempace.com para acceder a las diferentes aplicaciones necesarias para el trabajo online.

GUÍA DEL ALUMNADO: Esta guía contiene información relevante sobre el funcionamiento del centro y está disponible en la web del IES así como es enviada por email a las familias.

ABSENTISMO: Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y las tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS FAMILIAS

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS: Las familias no pueden venir al centro sin cita previa. La atención se realizará preferentemente por vía telefónica o SIGAD. El uso del email queda a elección del profesorado que así lo estime. En caso de que haya algún problema con algún profesor o alguna profesora deberán ponerse en contacto con el o la docente, preferentemente a través de SIGAD. Si no hay solución aceptada por ambas partes entonces intervendrá el tutor o la tutora. Si tampoco por esta vía se llega a ningún acuerdo, es entonces cuando intervendrá el equipo de convivencia y/o Jefatura de Estudios.

ACCESO AL CENTRO: Queda restringido el acceso al centro de las familias excepto para tutorías presenciales que no puedan realizarse telefónicamente, especialmente con Dirección, la Trabajadora Social o la Orientadora, así como para trámites de secretaría que no puedan hacerse de modo telemático. **Deberán venir SIEMPRE con cita previa.**

TOK-APP school: Recomendamos a todas las familias la descarga de esta aplicación gratuita que es la que usamos desde dirección para envíos masivos de notificaciones.

RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS: Si el alumno o la alumna presenta síntomas compatibles con la COVID-19 no debe venir al IES. Inmediatamente deben llamar a su centro de salud o aseguradora y seguir las indicaciones que les den. Luego deben llamar al IES e informar a Jefatura de Estudios para que lleve el registro.

AMPA: El despacho de la AMPA podrá ser utilizado con normalidad. Recomendamos que para las reuniones de más de seis personas estas se hagan en un aula que facilitaremos desde el equipo directivo.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR CURSOS Y NIVELES EDUCATIVOS, Y ENTRADAS.

